

REGISTRO DE RESOLUCIONES	
Resolución nº	003 Fecha 24/01/18
Tomo	023 Folio 013

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS (ICIA), POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA URGENTE CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE DOS PEONES AGRARIOS (GRUPO V) DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTE INSTITUTO, Y PARA LA CONSTITUCION DE UNA LISTA DE RESERVA DE LA CATEGORIA CONVOCADA.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución de la Presidencia del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, de 19 de Diciembre de 2017, se anuncia convocatoria para la urgente contratación laboral temporal de 2 Peones Agrarios (Grupo V).

Segundo.- Con fecha 19 de enero de 2018, finalizó el plazo de presentación de solicitudes, transcurrido el plazo de 10 días, previsto en la base quinta de la Convocatoria.

CONSIDERACIONES JURIDICAS

Esta Presidencia es competente para resolver, según las facultades que le son conferidas por el art. 7 de la Ley 4/1995, de 27 de marzo, de Creación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y del Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias.

En relación con los Antecedentes de Hecho y Consideraciones Jurídicas citadas, esta Presidencia

RESUELVE

Primero.- Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos a la categoría profesional de 2 Peones Agrarios, que se relacionan en el Anexo a esta Resolución.

Segundo.- Abrir el plazo de 10 días hábiles para subsanaciones, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución con su Anexo en el Tablón de Anuncios y en la página Web del ICIA.

Tercero.- Ordenar la publicación de la citada Resolución con su Anexo en el Tablón de Anuncios de este Instituto y en la página Web del ICIA.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer por los interesados, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, en el plazo de un mes contado a partir el día siguiente de su publicación en los correspondientes tabloneros de anuncios, de conformidad con lo previsto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o en su caso recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses contados igualmente a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo previsto en los arts. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Valle de Guerra, La Laguna

Juan Francisco Padrón Rodríguez
Presidente del ICIA

Apartado 60 -38200 La Laguna Tenerife España Tel.: 922 923 265 - Fax: 922 923 266 www.icia.es

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN FRANCISCO PADRÓN RODRÍGUEZ en representación de INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS -	Fecha: 24/01/2018 - 08:42:46
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0P5QPWwGIEUIeTdeyKhpcfYk2SNddx9aB	
 	
El presente documento ha sido descargado el 24/01/2018 - 09:01:54	